



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 –
3690624 – 2444938 - Fax
(571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI –

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2019/0014186

TÍTULO: “ACABADO PARA DEFINIR UNA ABERTURA EN EL INTERIOR DE UN CONTENEDOR”

SOLICITANTE: NIAGARA BOTTLING, LLC.

TRÁMITE: Requerimiento notificado mediante Oficio No. 5472 del 18 de mayo de 2020.

CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderada de la sociedad **NIAGARA BOTTLING, LLC**, dentro del término legal, presento respuesta al Requerimiento notificado mediante Oficio No. 5472 del 18 de mayo de 2020, en los siguientes términos:

Se adecuó la **Descripción de la solicitud de la patente**, donde se **eliminaron las expresiones referentes al Método**, de acuerdo a lo expresado por el Examinador, así:

En la Página 5, Párr. 0018 Líneas 1 a 4 donde dice:

“En general, la actual revelación describe un aparato y un método para terminar de configurar para definir una abertura al interior de un contenedor y a reducir sustancialmente la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor”.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 –
3690624 – 2444938 - Fax
(571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI –

Se elimino la expresión “y un método para terminar de configurar”.

En la Página 9, Párr. 0026 Líneas 4 a 8 donde dice:

“Además, los métodos y los pasos descritos anteriormente indican ciertos acontecimientos ocurridos en cierto orden, de manera que aquellas personas con habilidades limitadas en el tema reconocerán que el orden de algunos pasos puede ser modificado, y que tales modificaciones están en conformidad con las variaciones de la invención. (...)”

Se eliminó la expresión “Además, los métodos y los pasos descritos anteriormente indican ciertos acontecimientos ocurridos en cierto orden, de manera que aquellas personas con habilidades limitadas en el tema reconocerán que el orden de algunos pasos puede ser modificado, y que tales modificaciones están en conformidad con las variaciones de la invención. Además, algunos de los pasos pueden ejecutarse simultáneamente en un proceso paralelo, cuando sea posible, así como ejecutar secuencialmente como se ha descrito anteriormente”.

En la Página 1 Párr. 0003 Líneas 1 a 4, donde dice:

“Por lo tanto, lo que se necesita es un aparato y método para disminuir la tendencia espumante de las botellas de gaseosa, de tal forma que el contenido de dióxido de carbono contenido pueda ser mayor, aumentando así la vida útil de los contenidos de las botellas con bebidas carbonatadas”

Se elimino la expresión “y método”

Por consiguiente, el solicitante pone a consideración del Despacho, **Nueva Descripción de la Invención** en 9 folios.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 –
3690624 – 2444938 - Fax
(571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI –

De acuerdo a lo expresado anteriormente, el **Acabado para definir una abertura en el interior de un contenedor**, tal como se describe en la **presente solicitud de patente de invención divisional** de nuestro poderdante, cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Requerimiento notificado mediante Oficio No. 5472 del 18 de mayo de 2020.

Finalmente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“ACABADO PARA DEFINIR UNA ABERTURA EN EL INTERIOR DE UN CONTENEDOR”** a nombre de la sociedad **NIAGARA BOTTLING, LLC.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 15 inclusive.

Atentamente,

CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 51.663.741 Bogotá
T.P. No. 43.307 C.S.J.

Anexo:
Nueva Descripción de la invención, en nueve folios.